



Salinas Victoria, N.L. a 14 de Octubre del 2024

CIRCULAR

Por este medio se solicita a todas las áreas que conforman este Ayuntamiento Municipal:

Oficinas administrativas
Centros de atención y gestoría
Comedores
Guarderías
Pacios de trabajo y estacionamientos
Plazas y alumbrado público
Alumbrado Público

Deberán cambiar su sistema de iluminación al uso de Luz Led, esto debido a los grandes beneficios que ofrece dentro de los cuales podemos mencionar:

1. Eficiencia Energética:
 - Reducción del consumo eléctrico: En comparación con las lámparas incandescentes tradicionales, consumen hasta un 80% menos de energía para producir la misma cantidad de luz.
2. Mayor durabilidad y vida útil más larga:
 - Las bombillas LED tienen una vida útil que puede superar las 50,000 horas, mucho más que las incandescentes (1,000 horas) y las fluorescentes compactas (CFLs) (10,000 horas). Esto significa menos reemplazos y, por ende, menos recursos utilizados para la producción y desecho de bombillas.
3. Reducción de emisiones de CO2:
 - Un menor consumo de energía se traduce en una reducción de las emisiones de CO2 asociadas con la generación de electricidad. Esto contribuye a combatir el cambio climático y promover un entorno más saludable.

Es importante nos informen el número de lámparas necesarias cambiar con el fin de elaborar un programa integral de sustitución.

Cordialmente,

C.P. Eliazar Treviño Guerra

Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal